



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**REZNOS**

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, el padrón de aguas, basuras y alcantarillado correspondiente al período 2ºS-2018, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 16 de julio de 2019.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

1655

BOPSO-83-22072019